



Resolución N.º 010/2020

VISTO la necesidad de contratar la obra **“Carpeta asfáltica en calle 5 de Julio”** financiado por el fondo de Obras Menores; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de lograr la concreción de dicha obra;

Que es imperiosa la concreción de la Carpeta Asfáltica en calle 5 de Julio debido al nivel de deterioro observado en dicha calle de esta localidad;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la obra **“Carpeta asfáltica en calle 5 de Julio”**, según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quién será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N.º 1/20 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día lunes 20/7/2020, con cierre de aceptación de ofertas a las 12:00 Hs del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Fíjese un presupuesto oficial de pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 (\$ 4.500.000,00) como precio máximo de adquisición.

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 7 de julio de 2020.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



CONCURSO DE PRECIOS N.º 1/20

Carpeta asfáltica en calle 5 de Julio

Pliego de Bases y Condiciones

1º OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto la contratación directa de la obra “Carpeta asfáltica en calle 5 de julio”.

2º PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en sobre, conteniendo la siguiente inscripción “COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS 1/20”.

3º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4º INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar la ejecución de la obra y el uso de los materiales verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.

5º ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

6º PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) COMPUTO Y PRESUPUESTO
- b) NOMINA DE EQUIPOS
- c) DOCUMENTACION DE LA EMPRESA CONFORME A DERECHO – SEGUROS DEL PERSONAL CONTRATADO
- d) PRECIO EN PESOS CON IVA INCLUIDO
- e) FORMA DE PAGO

7º ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Las ofertas deberán presentarse en el local comunal hasta el día 20 de julio de 2020 hasta las 12:00 horas.

8º PRESUPUESTO OFICIAL: El importe asignado asciende a pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100 (\$ 4.500.000,00).

9º PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones. -

10º DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: las ofertas que superen en mas de un 20% (veinte por ciento) al presupuesto oficial serán desestimadas sin ser consideradas ni objeto de análisis.

11º RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas. -

Máximo Paz, 7 de julio de 2020.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N.º 1/20

OBJETO:

Carpeta asfáltica en calle 5 de Julio - 2 cuadras con sus bocacalles – Sup. 2.960 m²

CARACTERISTICAS

MEZCLA PARA EL RELLENO DE BACHEO DE LA BASE – ESTABILIZADO GRANULAR DE ESCORIA

Proyecto de reacondicionamiento de la base (bacheo) de 24 m³ estabilizado granular de escoria de densidad 1,96 Ton/m³

El estabilizado corrige los baches presentes en las calles a intervenir, considerando que es una obra previa e imprescindible antes del asfaltado.

Esta comuna será la encargada conjuntamente con su oficina técnica de llevar adelante todos los controles pertinentes a la obra.

Se ejecutará el bacheo de la calzada por medio de un estabilizado. En principio se procede al aserrado, excavación y retiro del suelo inservible para luego ejecutar el estabilizado granular para el cual se utilizará escoria y suelo seleccionado compactado adecuadamente.

La mezcla tendrá una composición de la siguiente manera:

57% Suelo seleccionado (transporte Incluido)

40% Escoria 10-30 (transporte Incluido)

3% CAL de uso Vial (transporte Incluido)

Obteniendo una densidad de: 1,96 Ton/m³

Como segunda tarea se procederá a la distribución uniforme del material Suelo, Escoria y Cal, para seguir luego con el regado del mismo, hasta que su contenido de humedad esté dentro de los límites fijados de acuerdo al ensayo de compactación.

Este ítem se pagará por m³ efectivamente ejecutado.

CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM.

Fresado de la carpeta existente en 5cm, bacheo y limpieza de la base, re-compactado de la misma, riego asfáltico y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5 cm.

También se deberá corroborar que el galibo y las pendientes de la traza de las calles a asfaltar estén en correcto estado con los valores de proyecto para poder colocar la carpeta asfáltica. El control estará a cargo de personal que designe la comuna de su área técnica.

El material fresado deberá depositarse en el Obrador Comunal.

El asfalto cubrirá una superficie total de 2.960,00 m².

Los riegos (imprimación y liga) serán como mínimo de 0.5 l/m² c/u.

Se utilizará el método de pavimentación asfáltica.

Se tendrán en cuenta los niveles para un óptimo escurrimiento de las aguas de lluvia, una vez que se encuentre en condiciones el estabilizado (base) se recubre con una capa de riego de curado la cual se deja descansar aproximadamente 24 Hs, luego se aplica el riego de liga dejándolo actuar 2 Hs, para posteriormente proceder a la distribución del concreto asfáltico, la cual es compactada hasta su punto óptimo para así llegar a un espesor final de 5cm.

La oferta debe indicar la composición de la mezcla de concreto asfáltico a utilizar.

Este ítem se pagará por m² efectivamente realizado respetando el espesor mínimo de 5cm.

Equipos mínimos que debe presentar la empresa:

- Fresadora
- 2 camiones volcadores
- Terminadora asfáltica
- Vibrocompactador liso
- Compactador engomado
- Camión regador asfáltico

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



DARIO GABRIEL BAIGCCU
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



La empresa debe presentar:

- Cómputo y presupuesto
- Nómina de equipos
- Papeles al día
- Seguros del personal.
- Plan de trabajos


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz